



Municipalidad de Junín de los Andes
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 2052/2011

VISTO: El Expte. C.D. N° 5832/11 de fecha 20 de diciembre de 2011 iniciado por el Señor Intendente Municipal, Don Juan Domingo Linares, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo solicita al Cuerpo Deliberativo se convoque a una Sesión Extraordinaria para el tratamiento, en otros temas, de la autorización Apertura de Cuenta Corriente con fondos provenientes de la SENAF (Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia).-

Que, el citado Expte. fue incluido para su tratamiento en el punto 6° del Orden el día de la Sesión Ordinaria (de Prórroga) de fecha 22/12/2011, en vista de la prórroga del periodo Ordinario hasta el 23/12/2011.-

Que, en dicha Sesión este Legislativo dispuso sobre tablas y por unanimidad, autorizar lo solicitado por el Departamento Ejecutivo Municipal, con el dictado de la norma respectiva.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56° Y 57° Inc. “a”, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal la Apertura de la Cuenta Bancaria en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal San Martín de los Andes, para depositar los fondos provenientes de la SENAF (Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia).-

ARTÍCULO 2°: DESE para la promulgación del Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio, envíese copia de la presente a la Secretaría de Economía y al Banco de la Nación Argentina, para su conocimiento y efectos.-

ARTÍCULO 3°: Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE SAN MARTIN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1595/11.-

GUSTAVO EDGARDO CAÑICUL
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

ANDREA SILVANA ROSSO
VICEINTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES